

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025

Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L. por encargo de los administradores de Solventis S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cartera de inversiones financieras

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto del Fondo, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo, se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria adjunta y en la nota 6 de la misma, se detalla la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Solventis S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora, en la determinación de la valoración de las inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Comprobación de la existencia y cumplimiento de los contratos firmados

Comprobamos la existencia de la totalidad de los contratos firmados con clientes a 31 de diciembre de 2025, así como el cumplimiento de las condiciones de los mismos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Comprobamos la valoración de una muestra de contratos con clientes que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como las contabilizaciones de los intereses devengados mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora.

Adicionalmente comprobamos el cobro de una muestra de las cuotas adeudadas al 31 de diciembre de 2025 así como la recuperabilidad de las financiaciones realizadas.

Como resultado de los procedimientos anteriores no se han identificado diferencias significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

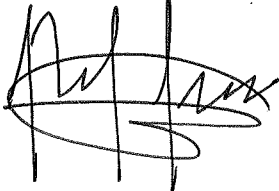
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Luño Biarge (21641)

28 de abril de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

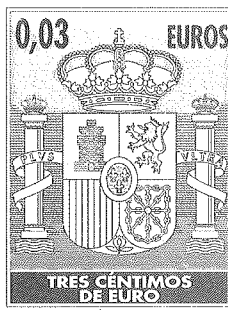
2026 Núm. 20/26/10766

SELLO CORPORATIVO: 98.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 e
Informe de gestión del ejercicio 2025



OP7170424

CLASE 8.ª**Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.****Balance al 31 de diciembre de 2025**

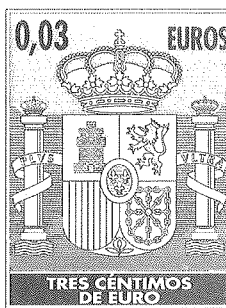
(Expresado en euros)

ACTIVO	2025	2024
Activo no corriente	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-
Mobiliario y enseres	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-
Activo corriente	21 500 666,45	29 329 596,74
Deudores	1 039 279,71	893 382,86
Cartera de inversiones financieras	18 328 608,93	28 302 342,78
Cartera interior	11 658 489,88	26 987 099,19
Valores representativos de deuda	-	1 999 840,59
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	11 658 489,88	24 987 258,60
Cartera exterior	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Depósitos en Entidades de Crédito	-	-
Derivados	-	-
Otros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	53 610,61	86 354,75
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	6 616 508,44	1 228 888,84
Periodificaciones	5 895,99	7 950,12
Tesorería	2 126 881,90	125 920,98
TOTAL ACTIVO	21 500 666,53	29 329 596,74

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7170425

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Balance al 31 de diciembre de 2025

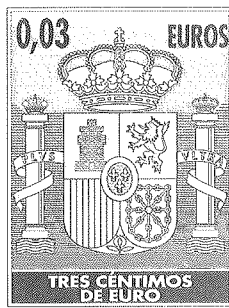
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	2025	2024
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	18 864 754,61	26 678 644,83
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	18 864 754,61	26 678 644,83
Capital	-	-
Partícipes	19 052 262,56	25 091 014,46
Prima de emisión	-	-
Reservas	-	-
(Acciones propias)	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-
Resultado del ejercicio	(187 507,95)	1 587 630,37
(Dividendo a cuenta)	-	-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Otro patrimonio atribuido	-	-
Pasivo no corriente	-	-
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
Pasivo corriente	2 635 911,92	2 650 951,91
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	-	16 036,67
Acreedores	2 267 872,47	2 383 329,58
Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-
Periodificaciones	368 039,45	251 585,66
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	21 500 666,53	29 329 596,74
CUENTAS DE ORDEN	2025	2024
Cuentas de compromiso	-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-
Otras cuentas de orden	-	-
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-	-
Pérdidas fiscales a compensar	-	-
Otros	-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	-	-

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7170426

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

	2025	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-	-
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación	(284 489,59)	(441 056,11)
Comisión de gestión	(208 668,40)	(308 773,54)
Comisión de depositario	(16 497,53)	(22 753,19)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(59 323,66)	(109 529,38)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
Resultado de explotación	(284 489,59)	(441 056,11)
Ingresos financieros	1 462 984,01	2 255 285,68
Gastos financieros	(82,66)	(16 369,65)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	72,43	-
Por operaciones de la cartera interior	72,43	-
Por operaciones de la cartera exterior	-	-
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1 365 992,14)	(194 192,88)
Deterioros	(1 227 316,14)	(257 383,47)
Resultados por operaciones de la cartera interior	-	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	61 798,55	-
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	(200 474,55)	63 190,59
Resultado financiero	96 981,64	2 044 723,15
Resultado antes de impuestos	(187 507,95)	1 603 667,04
Impuesto sobre beneficios	-	(16 036,67)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(187 507,95)	1 587 630,37

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

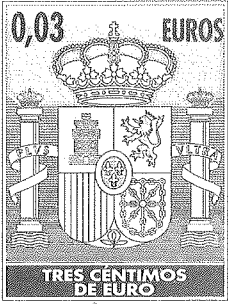
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos						
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias				(187 507,95)		
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participantes y accionistas				-		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias				-		
Total de ingresos y gastos reconocidos				(187 507,95)		
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto						
	Participes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	25 091 014,46	-	-	1 587 630,37	-	26 678 644,83
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	25 091 014,46	-	-	1 587 630,37	-	26 678 644,83
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(187 507,95)	-	(187 507,95)
Aplicación del resultado del ejercicio	1 587 630,37	-	-	(1 587 630,37)	-	-
Operaciones con participes						
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	(7 626 382,27)	-	-	-	-	(7 626 382,27)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Remanente procedente de aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	19 052 262,56	-	-	(187 507,95)	-	18 864 754,61

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025



CLASE 8.^a



OP7170427

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

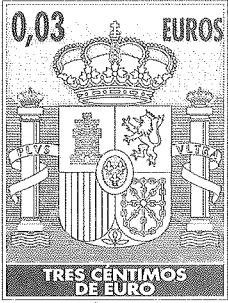


A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1 587 630,37
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1 587 630,37

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

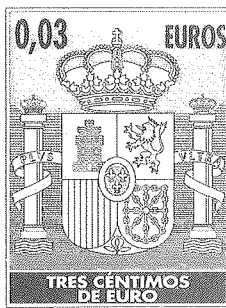
	Participes	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	25 900 353,29	-	-	762 425,79	-	26 662 779,08
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	25 900 353,29	-	-	762 425,79	-	26 662 779,08
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1 587 630,37	-	1 587 630,37
Aplicación del resultado del ejercicio	762 425,79	-	-	(762 425,79)	-	-
Operaciones con participes						
Suscripciones	10 595 529,43	-	-	-	-	10 595 529,43
Reembolsos	(12 167 294,05)	-	-	-	-	(12 167 294,05)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Remanente procedente de aplicación resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	25 091 014,46	-	-	1 587 630,37	-	26 678 644,83



OP7170428



CLASE 8.ª



OP7170429

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Spanish Direct Leasing Fund II, FIL (Fondo de Inversión Libre), en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Barcelona el 24 de noviembre de 2020. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana 60 4ª planta derecha, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 15 de enero de 2021 con el número 89, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

El objetivo del Fondo es otorgar financiación a medio/largo plazo a empresas de mediano tamaño (ME) mediante contratos de arrendamiento de maquinaria fundamental para su actividad.

La financiación a ME se realizará principalmente mediante operaciones de sale & lease-back y de forma minoritaria mediante compra de nueva maquinaria y posterior arrendamiento financiero a la empresa. Así, los activos financieros del FIL serán (i) préstamos con colateral (la máquina objeto de arrendamiento) por los que la empresa pagará cuotas periódicas y (ii) el resto será la liquidez que se invertirá en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, de emisores y mercados de la UE y en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito de la UE, con al menos media calidad crediticia (mínimo BBB-) y duración media inferior a 1 año.

El Loan to Value (LTV) -porcentaje del precio de la maquinaria que se financia- estará alrededor del 80% para las operaciones de sale & lease-back y del 100% para maquinaria nueva. En caso de insolvencia del arrendatario y de que no se cobrasen las cuotas, el FIL recuperará la máquina por su valor residual y procederá a su venta.

Se realizarán entre 50 y 60 contratos de arrendamiento de maquinaria, pudiendo una misma ME ser arrendataria de varios contratos diferentes. Si bien dependerá del patrimonio finalmente comprometido, el importe promedio aproximado de cada contrato se situará entre 1 y 2 millones de euros y el número total de ME financiadas entre 12 y 20. El plazo máximo de las operaciones será de 5-7 años.

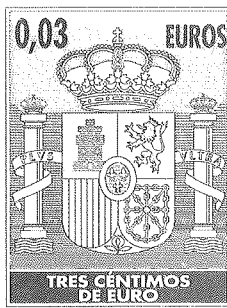
El universo inversor del FIL está fundamentalmente formado por empresas españolas (mínimo del 85%) y minoritariamente portuguesas (máximo 15%) del sector industrial sin calificación otorgada por una agencia de rating. Se seleccionarán empresas con una cifra de ventas a partir de 10 millones € anuales o un Ebitda de al menos 1 millón € anuales, excluidos los sectores inmobiliario y financiero y los Restringidos. La exposición individual máxima por sector y empresa estará limitada al 30% y al 10%, respectivamente, sobre el patrimonio total desembolsado del Fondo al inicio del Periodo de Desinversión.

La originación de las operaciones, se realizará por el propio equipo gestor, apoyado por el equipo originador del Grupo Solventis así como por diversas empresas españolas de reconocido prestigio, especializadas en operaciones de leasing; estas empresas en ningún caso harán la valoración de la maquinaria que será realizada al inicio por un tercero independiente especializado (Accode Business Influencers S.L.) y si las



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OP7170430

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

características y complejidad de la maquinaria lo aconsejaban podrían utilizarse otros expertos (como Valtecsa, Tecnitasa o Amperits) o solicitar dos valoraciones simultáneas para contrastar el resultado.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Solventis S.G.I.I.C., S.A., sociedad participada al 100% por Solventis S.V., S.A., siendo la Entidad Depositaria del fondo CACEIS Bank Spain, S.A.U. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

Desde la creación del Fondo, la Sociedad Gestora procedió a crear clases de series de participaciones en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

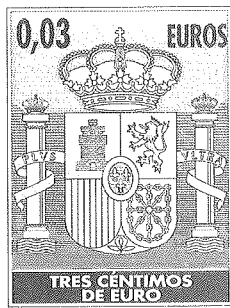
- Clase BP: Establece una inversión mínima inicial y una inversión mínima a mantener de 100.000 euros, excepto para partícipes categorizados como profesionales según la Ley del Mercado de Valores. Se establece también, un compromiso de inversión mínimo de 100.000 euros (excepto en caso de agregación).
- Clase Institucional: Establece una inversión mínima inicial y una inversión mínima a mantener de 100.000 euros, excepto para partícipes categorizados como profesionales según la Ley del Mercado de Valores. Se establece también, un compromiso de inversión mínimo de 1.000.000 euros (excepto en caso de agregación).
- Clase PC: Establece una inversión mínima inicial y una inversión mínima a mantener de 100.000 euros, excepto para partícipes categorizados como profesionales según la Ley del Mercado de Valores. Se establece también, un compromiso de inversión mínimo de 1.000.000 euros (excepto en caso de agregación).

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el Fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a retener la orden de reembolso si bien, deberá informarle con la máxima celeridad de esta circunstancia a fin de recabar sus instrucciones al respecto.

Al tratarse de un Fondo de inversión libre no está sujeto a los límites establecidos para las IIC ordinarias. La concentración de la inversión en cada valor será libre y razonada en función de la visión de mercado de este modelo de gestión concentrada.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros. No obstante, podrá constituirse con un patrimonio inferior, que no será menor de 300.000 euros, y en el caso de los compartimentos no será menor de 60.000 euros, disponiendo de un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro de la C.N.M.V., para alcanzar el patrimonio mínimo mencionado.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25. Disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro administrativo, para alcanzar dicho número.



OP7170431

CLASE 8.ª

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 816/2023, de 8 de noviembre, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.
- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

Por tratarse de un Fondo de acumulación, y de conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre Sociedades devengado, permanecerá en el patrimonio del Fondo.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 el fondo aplica las siguientes comisiones:

	BP	Institucional	PC	Base de cálculo
Comisión de Gestión	1,20%	0,80%	0,80%	Patrimonio
Comisión de Gestión	0,60%	0,40%	0,40%	Compromiso no desembolsado
Comisión de Gestión	10%	10%	10%	Resultados (1)
Comisión de Depositario	0,07%	0,07%	0,07%	Patrimonio

(1) Resultados siempre que la rentabilidad acumulada al final de cada año natural supere el 4,5% anual.

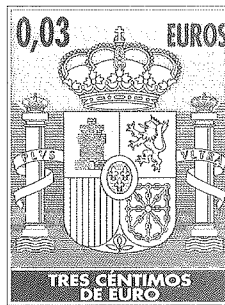
Al 31 de diciembre 2025 y 2024, la Sociedad Gestora no aplica a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas, ni sobre el importe de las participaciones reembolsadas, a excepción del descuento de suscripción que se aplica a compromisos de inversión posteriores a la fecha de primer cierre tanto en el caso de partícipes que realicen su primer compromiso de suscripción como para aquellos que habiendo suscrito sus compromiso de suscripción en el periodo inicial de compromiso hayan decidido incrementarlos con posterioridad a la fecha de primer cierre (en este caso, deberá abonar el descuento de suscripción que le sea aplicable sobre el importe del aumento de su respectivo compromiso).

Además el Fondo no soportará los gastos de tasación de la maquinaria, due diligence, originación, estructuración y seguimiento de las operaciones.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2025 y 2024, Solventis SGIIC SA, ha percibido del Fondo una comisión anual del 0,07% sobre el patrimonio del mismo en concepto de gasto de administración.



CLASE 8.ª



OP7170432

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha percibido comisiones retrocedidas de otras Sociedades Gestoras.

b) Gestión del riesgo

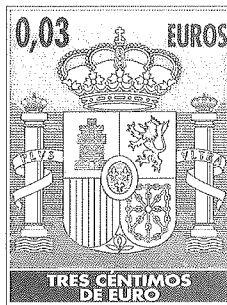
La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.
- Riesgo de falta de inversiones: el Fondo puede verse afectado porque no exista demanda suficiente por parte de las empresas interesadas en este tipo de financiación.
- Riesgo de dependencia de la gestora, Comité de inversiones y originador: el éxito del Fondo depende en gran medida de la habilidad de la gestora para seleccionar las oportunidades presentadas por el originador, asignar los ratings y de que el Comité de Inversiones seleccione adecuadamente las operaciones y fije correctamente los parámetros.
- Riesgo de imposibilidad de realizar reembolsos: Los reembolsos del fondo serán de carácter obligatorio definidos por la Sociedad Gestora y serán comunicados con un mes de antelación a los correspondientes partícipes. El Fondo no aceptará reembolsos voluntarios durante un periodo de 8 años y 10 meses prorrogable a 10 años y 7 meses desde la inscripción del Fondo.
- Riesgo de valoración: la valoración de la máquina por LB Oprent y el tercero independiente especializado que dependerá del tipo de maquinaria determinará el éxito de las operaciones.
- Riesgo de sostenibilidad: la Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo. La sociedad gestora no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.



CLASE 8.ª



OP7170433

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

- Otros Riesgos: Riesgo Regulatorio (cambios en la normativa), Riesgo fiscal, Riesgo de incertidumbre económica y política, Riesgo de fraude.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparabilidad

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

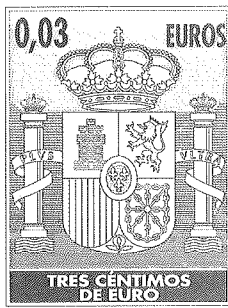
No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación entre las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024.

d) Estimaciones contables y corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones de acuerdo a la normativa vigente. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente. Se considera que la posibilidad de que se materialicen modificaciones en las estimaciones derivadas de interpretaciones diferentes de las aplicadas es remota, y en cualquier caso no afectaría significativamente a las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP7170434

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Clasificación, registro y valoración de los instrumentos financieros

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en el siguiente epígrafe del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por el Fondo. Asimismo, se incluye en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, al Fondo.

ii. Arrendamiento financiero

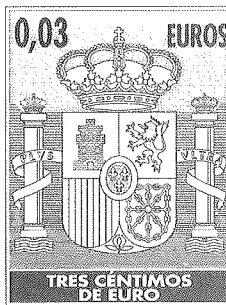
El arrendamiento financiero corresponde principalmente a la inversión en activos destinados a su alquiler que por su naturaleza económica han sido considerados como operaciones de arrendamiento financiero.

Se considera arrendamiento financiero cuando básicamente el contrato cumple entre otros, la mayor parte de los siguientes casos:

- i) Que la propiedad se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo de alquiler.
- ii) Que el plazo del contrato sea equivalente a la vida económica estimada del equipo arrendado.
- iii) Que el valor actualizado de las cantidades a pagar, suponga la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- iv) Los activos arrendados son de naturaleza tan especializada que sólo pueden ser usados por un arrendatario concreto si no se realizan en ellos modificaciones importantes.
- v) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario.



CLASE 8.ª



OP7170435

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

- vi) Los resultados derivados de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
- vii) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que sean sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Las normas de valoración y criterios de contabilización utilizados por el Fondo para las operaciones de arrendamiento financiero son las detalladas a continuación:

Cuando el Fondo es el arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce en "Otros" dentro de la Cartera de inversiones financieras (Nota 6). La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los importes activados, a coste de adquisición, corresponden a la inversión efectuada en estos activos, ya se trate de bienes alquilados o en construcción. Todos los costes necesarios para su puesta en funcionamiento, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos financieros directamente relacionados con el arrendamiento financiero y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados o facturados.

Los ingresos financieros se llevan a resultados en función de la duración del contrato y de acuerdo con un criterio financiero.

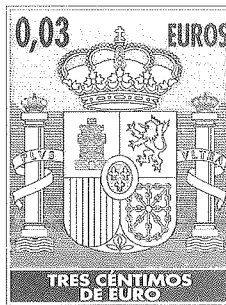
iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.ª



0P7170436

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Deudores”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento y considerando el riesgo de crédito de la Entidad.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación.

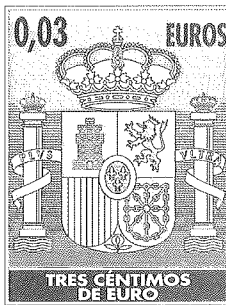
Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.



OP7170437

CLASE 8.ª

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas”.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que el Fondo realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

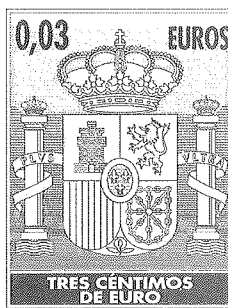
g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.ª



OP7170438

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

h) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

i) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso.

Asimismo, la Sociedad Gestora establecerá un plan de reembolsos obligatorios a los que se les aplicará el primer valor liquidativo que se calcule tras la notificación de reembolso con una antelación de un mes.

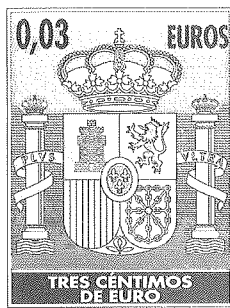
4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas deudoras	478 039,61	855 667,43
Operaciones pendientes de liquidar	503 719,38	-
Otros	57 520,72	37 715,43
	1 039 279,71	893 382,86



CLASE 8.ª



OP7170439

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

El capítulo de Administraciones Públicas deudoras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, principalmente, el importe deudor al cierre del ejercicio en concepto de IVA soportado.

El capítulo de Deudores – Operaciones pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2025 recoge, principalmente, las cuotas de los arrendamientos devengadas pendientes de cobro. Del total de estos importes, se ha cobrado a inicios del ejercicio 2026 únicamente una parte por importe de 93.216,39 euros. El importe pendiente de cobro a cierre del ejercicio de las cuotas pendientes de pago se ha tenido en cuenta en el cálculo de la provisión por deterioro de la cartera de inversión.

El capítulo de Deudores - Otros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, principalmente, el importe de las comisiones de mediación pendientes de liquidar y otros deudores varios.

5. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Administraciones Públicas acreedoras	542 740,42	370 157,02
Operaciones pendientes de liquidar	1 699 999,94	1 976 539,60
Otros	25 132,11	36 632,96
	2 267 872,47	2 383 329,58

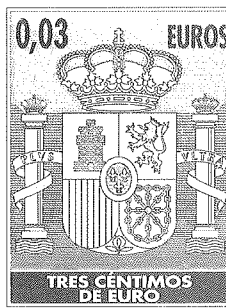
El capítulo de Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2025 recoge, principalmente, los saldos acreedores en concepto de IVA repercutido. Al 31 de diciembre de 2024 recoge, principalmente, los saldos acreedores en concepto de IVA repercutido, así como el impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio correspondiente.

El capítulo de Operaciones pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, principalmente los importes referentes a operaciones con partícipes pendientes de liquidar.

El capítulo de Acreedores - Otros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión, depositaría y administración, así como los gastos de auditoría pendientes de pago pendientes de liquidar al cierre del ejercicio correspondiente.



CLASE 8.^a



0P7170440

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

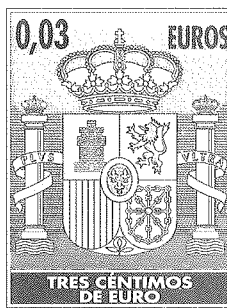
6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se muestra a continuación:

	2025	2024
Valores representativos de deuda		
Adquisición temporal de activos	-	1 999 840,59
Otros		
Créditos por arrendamiento financiero a corto plazo	8 565 518,38	6 326 331,78
Créditos por arrendamiento financiero a largo plazo	3 092 971,50	18 660 926,82
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	8 101 208,05	1 486 272,31
Corrección valorativa por deterioro	(1 484 699,61)	(257 383,47)
Total Otros	18 274 998,32	28 215 988,03

El capítulo de "Otros" al 31 de diciembre de 2025, corresponde a treinta y ocho arrendamientos financieros concedidos por el Fondo a terceros, los cuales se distinguen entre arrendamientos financieros e inversiones morosas, dudosas o en litigio, con el siguiente detalle:

Contratos de Arrendamiento financiero	Fecha constitución	Fecha vencimiento	Importe otorgado	Importe valoración a cierre
Arrendamientos en Situación Normal				
SDLFII006	08/06/2022	08/06/2027	363 270,00	120 744,34
SDLFII008	01/07/2022	01/07/2027	165 548,00	58 629,41
SDLFII009	26/07/2022	26/07/2027	217 736,00	75 914,29
SDLFII010	10/08/2022	10/08/2027	178 530,00	65 549,26
SDLFII011	06/10/2022s	06/11/2027	2 000 000,00	880 566,35
SDLFII012	25/10/2022	25/10/2027	293 175,00	124 193,18
SDLFII013	22/11/2022	23/10/2027	345.185,00	149 928,58
SDLFII014	20/12/2022	20/12/2027	413 948,00	186 777,89
SDLFII015	09/02/2023	09/02/2028	243 443,70	114 747,25
SDLFII016	31/03/2023	31/03/2028	312 727,50	151 897,77
SDLFII017	05/04/2023	05/04/2028	570 500,00	267 949,48
SDLFII018	13/04/2023	13/04/2028	1 431 500,00	746 292,93
SDLFII022	14/06/2023	14/06/2028	210 000,00	114 167,19
SDLFII023	03/07/2023	03/07/2028	2 000 000,00	1 067 721,02
SDLFII024	29/06/2023	29/06/2028	426 400,00	228 466,71
SDLFII025	11/07/2023	11/02/2029	1 176 000,00	783 198,06
SDLFII026	28/07/2023	28/08/2028	1 948 000,00	1 154 495,59
SDLFII027	28/07/2023	28/08/2028	1 564 000,00	978 500,85
SDLFII030	01/08/2023	01/08/2028	536 900,00	294 895,31
SDLFII031	11/10/2023	11/10/2028	426 400,00	263 381,03
SDLFII036	22/12/2023	22/12/2028	1 792 787,72	1 087 758,84
SDLFII038	09/02/2024	09/02/2029	1 000 000,00	667 484,22
SDLFII039	05/02/2024	05/02/2029	226 718,00	151 439,63
SDLFII041	28/02/2024	28/02/2029	207 212,28	137 960,49



OP7170441

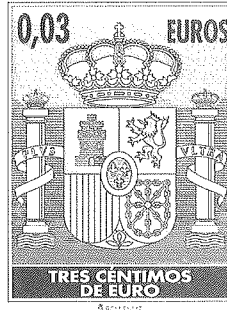
CLASE 8.ª

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)

SDLFII044	12/07/2024	12/07/2029	501 500,00	380 004,68
SDLFII045	14/10/2024	14/10/2029	1 100 000,00	883 447,80
SDLFII046	10/10/2024	10/10/2029	650 000,00	522 377,72
Total Arrendamientos en Situación Normal				11 658 489,88
Inversiones morosas, dudosas o en litigio				
SDLFII004	27/04/2022	27/04/2027	185 900,00	109 882,20
SDLFII005	16/06/2022	16/06/2027	212 000,00	107 649,79
SDLFII028	03/08/2023	03/08/2028	1 500 000,00	969 023,66
SDLFII029	03/08/2023	03/08/2028	500 000,00	299 540,19
SDLFII032	13/11/2023	13/11/2028	1 100 000,00	693 434,38
SDLFII033	29/12/2023	29/12/2028	1 100 000,00	614 253,47
SDLFII034	21/12/2023	21/12/2028	600 000,00	357 790,70
SDLFII037	09/02/2024	09/02/2029	1 451 492,00	817 153,38
SDLFII040	20/02/2024	20/03/2029	2 500 000,00	1 621 383,21
SDLFII042	03/04/2024	03/04/2029	500 000,00	327 719,62
SDLFII043	27/06/2024	27/06/2029	975 000,00	698 677,84
Total Inversiones morosas, dudosas o en litigio				6 616 508,44
TOTAL				18 274 998,32

El capítulo de "Otros" al 31 de diciembre de 2024, corresponde a cuarenta y uno arrendamientos financieros concedidos por el Fondo a terceros, con el siguiente detalle:

Contratos de Arrendamiento financiero	Fecha constitución	Fecha vencimiento	Importe otorgado	Importe valoración a cierre
Arrendamientos en Situación Normal				
SDLFII001	22/02/2022	22/02/2027	500 000,00	240 879,62
SDLFII006	08/06/2022	08/06/2027	363 270,00	193 404,77
SDLFII008	01/07/2022	01/07/2027	165 548,00	91 234,87
SDLFII009	26/07/2022	26/07/2027	217 736,00	119 443,12
SDLFII010	10/08/2022	10/08/2027	178 530,00	100 796,10
SDLFII011	06/10/2022	06/11/2027	2 000 000,00	1 337 480,11
SDLFII012	25/10/2022	25/10/2027	293 175,00	181 683,36
SDLFII013	22/11/2022	23/10/2027	345 185	216 678,33
SDLFII014	20/12/2022	20/12/2027	413 948,00	266 273,53
SDLFII015	09/02/2023	09/02/2028	243 443,70	161 032,21
SDLFII016	31/03/2023	31/03/2028	312 727,50	211 477,46
SDLFII017	05/04/2023	05/04/2028	570 500,00	394 443,22
SDLFII018	13/04/2023	13/04/2028	1 431 500,00	991 075,89
SDLFII019	26/04/2023	26/05/2028	1 099 959,86	815 347,88
SDLFII020	26/04/2023	26/05/2028	900 040,15	667 156,92
SDLFII022	14/06/2023	14/06/2028	210 000,00	152 508,31
SDLFII023	03/07/2023	03/07/2028	2 000 000,00	1 474 919,81
SDLFII024	29/06/2023	29/06/2028	426 400,00	307 997,41
SDLFII025	11/07/2023	11/02/2029	1 176 000,00	986 195,42
SDLFII026	28/07/2023	28/08/2028	1 948 000,00	1 613 472,03
SDLFII027	28/07/2023	28/08/2028	1 564 000,00	1 295 415,94
SDLFII028	03/08/2023	03/08/2028	1 500 000,00	1 284 911,44



OP7170442

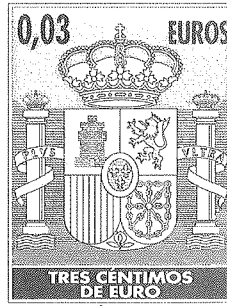
CLASE 8.ª

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)

SDLFII029	03/08/2023	03/08/2028	500 000,00	396 066,74
SDLFII030	01/08/2023	01/08/2028	536 900,00	394 590,95
SDLFII031	11/10/2023	11/10/2028	426 400,00	339 381,64
SDLFII032	13/11/2023	13/11/2028	1 100 000,00	876 653,92
SDLFII033	29/12/2023	29/12/2028	1 100 000,00	892 737,24
SDLFII034	21/12/2023	21/12/2028	600 000,00	486 854,18
SDLFII036	22/12/2023	22/12/2028	1 792 787,72	1 463 652,97
SDLFII038	09/02/2024	09/02/2029	1 000 000,00	840 491,37
SDLFII039	05/02/2024	05/02/2029	226 718,00	190 678,98
SDLFII040	20/02/2024	20/03/2029	2 500 000,00	2 351 344,79
SDLFII041	28/02/2024	28/02/2029	207 212,28	174 854,66
SDLFII042	03/04/2024	03/04/2029	500 000,00	437 939,33
SDLFII043	27/06/2024	27/06/2029	975 000,00	888 007,48
SDLFII044	12/07/2024	12/07/2029	501 500,00	463 199,44
SDLFII045	14/10/2024	14/10/2029	1 100 000,00	1 060 399,07
SDLFII046	10/10/2024	10/10/2029	650 000,00	626 578,09
Total Arrendamientos en Situación Normal				24 987 258,60
Total Inversiones morosas, dudosas o en litigio				
SDLFII004	27/04/2022	27/04/2027	185 900,00	101 598,64
SDLFII005	16/06/2022	16/06/2027	212 000,00	119 969,40
SDLFII037	09/02/2024	09/02/2029	1 451 492,00	1 007 320,80
Total Inversiones morosas, dudosas o en litigio				1 228 888,84
TOTAL				26 216 147,44

El detalle del movimiento del ejercicio 2025 por los créditos por arrendamiento financiero y las inversiones morosas, dudosas o en litigio se muestran a continuación:

	Importe a 31.12.2024	Altas	Bajas/ amortizaciones	Importe a 31.12.2025
Créditos por arrendamiento financiero	24 987 258,60	-	(13 328 768,72)	11 658 489,88
Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
Total	24 987 258,60	-	(13 328 768,72)	11 658 489,88
	Importe a 31.12.2024	Altas	Bajas/ amortizaciones	Importe a 31.12.2025
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	1 486 272,31	6 614 935,74	-	8 101 208,05
Corrección valorativa por deterioro	(257 383,47)	(1 227 316,14)	-	(1 484 699,61)
Total	1 228 888,84	5 387 619,60	-	6 616 508,44



OP7170443

CLASE 8.ª**Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)

El detalle del movimiento del ejercicio 2024 por los créditos por arrendamiento financiero y las inversiones morosas, dudosas o en litigio se muestran a continuación:

	Importe a 31.12.2023	Altas	Bajas/ amortizaciones	Importe a 31.12.2024
Créditos por arrendamiento financiero	24 293 374,27	7 629 237,68	(6 935 353,35)	24 987 258,60
Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	-
Total	24 293 374,27	7 629 237,68	(6 935 353,35)	24 987 258,60
	Importe a 31.12.2023	Altas	Bajas/ amortizaciones	Importe a 31.12.2024
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	1 486 272,31	-	1 486 272,31
Corrección valorativa por deterioro	-	(257 383,47)	-	(257 383,47)
Total	-	1 228 888,84	-	1 228 888,84

El mantenimiento y el seguro de los bienes arrendados por el Fondo, son responsabilidad del Arrendatario, tal y como se estipulan en los contratos anteriormente mencionados.

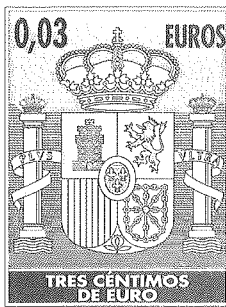
Durante el ejercicio 2025 y 2024 se han producido correcciones de valor por deterioro de activos de la cartera de inversiones financieras por importe de 1.227.316,14 euros y 257.383,47 euros, respectivamente, registradas en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a once y un contratos de arrendamiento, respectivamente. Adicionalmente, se han contabilizado gastos en concepto de amortización anticipada de los contratos por importe de 200.474,55 euros.

7. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

	2025	2024
Cuentas en el Depositario		
Cuentas en euros	2 126 881,90	125 920,98
	2 126 881,90	125 920,98

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.



OP7170444

CLASE 8.ª

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**
(Expresada en euros)**8. Patrimonio atribuido a partícipes**

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

Clase BP	2025	2024
Patrimonio atribuido a partícipes	4 025 980,64	5 732 629,31
Número de participaciones emitidas	3 754,62	5 286,60
Valor liquidativo por participación	1 072,27	1 084,37
Número de partícipes	54	54
Clase PC	2025	2024
Patrimonio atribuido a partícipes	10 281 955,49	14 513 732,69
Número de participaciones emitidas	9 423,59	13 206,42
Valor liquidativo por participación	1 091,08	1 098,62
Número de partícipes	7	7
Clase Institucional	2025	2024
Patrimonio atribuido a partícipes	4 556 818,48	6 432 282,83
Número de participaciones emitidas	4 174,02	5 849,56
Valor liquidativo por participación	1 091,71	1 099,62
Número de partícipes	1	1

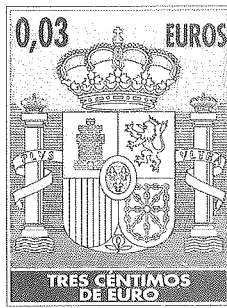
El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante los ejercicios 2025 y 2024 se recogen en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio 2025, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen partícipes, personas jurídicas, con un porcentaje de participación individualmente superior al 20%, representando el 24,16% (24,11% al 31 de diciembre de 2024) y 40,20%, (40,13% al 31 de diciembre de 2024) respectivamente, de la cifra de patrimonio del Fondo, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el 31 del Real Decreto 816/2023, de 8 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª



OP7170445

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresada en euros)

Al ser los partícipes con participación significativa personas jurídicas, se incluye el detalle de los mismos:

	2025	2024
Partícipes		
Fondo ICopyMe FCR	24,16%	24,11%
European Investment Fund	40,20%	40,13%

9. Administraciones Públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y sucesivas modificaciones encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

La base imponible del Impuesto sobre beneficios del ejercicio se incorporará al importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores, en el epígrafe Pérdidas fiscales a compensar en Cuentas de orden, en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

10. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no tenía saldo alguno pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que acumularan un aplazamiento superior al plazo legal establecido. Por otro lado, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos.

11. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas



CLASE 8.^a



OP7170446

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (Expresada en euros)

modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

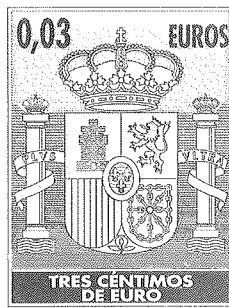
Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025 y 2024, ascienden a 4 miles de euros en ambos ejercicios.

12. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.



CLASE 8.ª



OP7170447

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Situación de los Mercados.

El segundo semestre de 2025 estuvo marcado por una transición desde el shock inicial hacia un escenario más normalizado, en el que los mercados pasaron de reaccionar a titulares, a discriminar más entre datos y políticas. Si el primer semestre estuvo dominado por la incertidumbre arancelaria y el deterioro de la confianza, la segunda mitad del año sirvió para confirmar que, aunque el cambio de régimen comercial ha llegado para quedarse, su impacto inmediato sobre la inflación y el ciclo ha sido bastante más contenido de lo que se temía.

Tras el Liberation Day y la batería de medidas anunciadas en primavera, la política comercial de Donald Trump entró en una fase más pragmática. Los aranceles se consolidaron como un elemento estructural de la estrategia económica, pero la dinámica evolucionó hacia un marco más negociador, con excepciones, matices y acuerdos parciales que redujeron el nivel de incertidumbre. Esta normalización, sin eliminar el riesgo, permitió a empresas y consumidores adaptarse mejor al nuevo entorno, eliminando el miedo que se había instalado en los mercados durante los meses previos.

Uno de los puntos más relevantes del segundo semestre fue comprobar que los aranceles apenas generaron el repunte inflacionario que muchos analistas descontaban en abril. La transmisión a precios finales fue limitada, en parte por la capacidad de absorción de márgenes, por la diversificación de cadenas de suministro y por un consumo que, aunque resiliente, empezó a mostrar señales de moderación. Esto fue clave para que el foco del mercado pasara de inflación importada a enfriamiento gradual de la actividad, especialmente en Estados Unidos.

En este contexto, la Reserva Federal tuvo margen para continuar con el proceso de bajadas de tipos, apoyándose en una inflación más estable y en una economía que perdía algo de tracción. El mensaje de la Fed fue claro: no se trata de un giro agresivo, sino de un ajuste preventivo para evitar un endurecimiento excesivo de las condiciones financieras en un entorno de crecimiento más frágil. Aun así, el hecho de volver a ver recortes (donde ya se acumula un 1,75% de bajada) cambió el tono del mercado, reactivando el apetito por riesgo y dando soporte a los activos más sensibles a tipos.

La otra gran pieza del puzzle fue el empleo americano. Sin mostrar un deterioro abrupto, sí se consolidó una debilidad moderada pero persistente, con señales de menor dinamismo en creación de puestos de trabajo y un dato de paro que ascendió al 4,4% de forma estable. Esta evolución ha reforzado la idea de que Estados Unidos está entrando en una fase más madura del ciclo, donde el crecimiento se normaliza y el mercado laboral deja de ser un motor tan sólido como en trimestres anteriores.

Todo esto coincidió con un comportamiento de mercado claramente antiestadounidense, al menos en términos relativos. La segunda mitad del año estuvo caracterizada por una rotación hacia activos fuera de Estados Unidos, favorecida por la percepción de que el excepcionalismo americano se está moderando, por valoraciones más exigentes en renta variable USA y por un entorno político-fiscal que sigue generando dudas. Europa, por el contrario, ha mantenido un tono más constructivo, apoyada por el impulso fiscal alemán y por una narrativa de mayor autonomía estratégica, especialmente en sectores ligados a defensa e inversión pública.

En renta variable, el segundo semestre de 2025 fue menos caótico que el anterior, pero no exento de episodios de volatilidad. La diferencia estuvo en que, en esta ocasión, los movimientos respondieron más a datos macro y a expectativas de tipos que a un único catalizador político. Las bolsas encontraron soporte en las bajadas de tipos y en la ausencia de sorpresas inflacionarias, mientras que el liderazgo relativo tendió a desplazarse desde Estados Unidos hacia otras regiones y estilos más favorecidos por la rotación global.



CLASE 8.ª



OP7170448

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En renta fija, el comportamiento estuvo mucho más condicionado por la política monetaria. En Estados Unidos, los recortes de la Fed dieron apoyo a la parte media de la curva, mientras que el largo plazo siguió reflejando cierta prima de riesgo asociada al ruido fiscal y a la confianza en la sostenibilidad de las cuentas públicas. En Europa, el mercado continuó ajustándose al nuevo equilibrio que implica el mayor gasto alemán, con curvas más empinadas y una dinámica de tipos que, aunque más estable, no fue tan favorable en los tramos largos.

Por último, el crédito ha mantenido una evolución constructiva, apoyado por la mejora del sentimiento general y por la ausencia de un deterioro brusco del ciclo. Los spreads han tendido a estabilizarse y a comprimirse gradualmente, aunque con sensibilidad a cualquier repunte puntual de volatilidad. En conjunto, el segundo semestre ha sido un periodo de ajuste y reordenación: menos dominado por el shock inicial y más por la consolidación de tendencias, con un mercado que empieza a mirar más allá de Estados Unidos y a construir escenarios de crecimiento más equilibrados a nivel global.

2. Rentabilidad, Patrimonio y Partícipes del Fondo.

La rentabilidad obtenida por la IIC para la Clase BP en el ejercicio 2025 ha sido de un -1,12%. El valor liquidativo a cierre del ejercicio 2024 era de 1084,37 euros/acción, siendo a cierre del ejercicio 2025 de 1072,27 euros/acción.

La rentabilidad obtenida por la IIC para la Clase PC en el ejercicio 2025 ha sido de un -0,72%. El valor liquidativo a cierre del ejercicio 2024 era de 1098,99 euros/acción, siendo a cierre del ejercicio 2025 de 1091,09 euros/acción.

La rentabilidad obtenida por la IIC para la Clase Institucional en el ejercicio 2025 ha sido de un -0,72%. El valor liquidativo a cierre del ejercicio 2024 era de 1099,62 euros/acción, siendo a cierre del ejercicio 2025 de 1091,71 euros/acción.

El patrimonio de la IIC para la Clase BP ha disminuido en un 29,77%, pasando de 5.732.629,31 euros a 31 de diciembre de 2024 a 4.025.980,64 euros a 31 de diciembre de 2025.

El patrimonio de la IIC para la Clase PC ha disminuido en un 29,16%, pasando de 14.513.732,69 euros a 31 de diciembre de 2024 a 10.281.955,49 euros a 31 de diciembre de 2025.

El patrimonio de la IIC para la Clase Institucional ha disminuido en un 29,16%, pasando de 6.432.282,83 euros a 31 de diciembre de 2024 a 4.556.818,48 euros a 31 de diciembre de 2025.

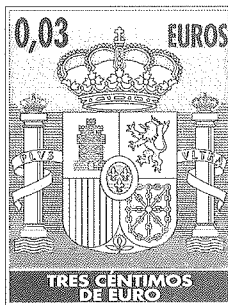
La IIC para la Clase BP ha cerrado el año 2025 con 54 partícipes titulares de 3.754,62 participaciones. El número de partícipes no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

La IIC para la Clase PC ha cerrado el año 2025 con 7 partícipes titulares de 9.423,59 participaciones. El número de partícipes no ha variado con respecto al ejercicio anterior.

La IIC para la Clase Institucional ha cerrado el año 2025 con 1 partícipe titular de 4.174,02 participaciones. El número de partícipes no ha variado con respecto al ejercicio anterior.



CLASE 8.ª



OP7170449

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3. Inversiones/Cambios Realizados en la Cartera.

El Fondo finalizó sus inversiones en octubre de 2024, por lo que desde entonces se halla en período de desinversión, generando reembolsos a los partícipes según se van materializando los pagos de las cuotas de los arrendamientos, así como las cancelaciones anticipadas que se puedan dar. A diciembre de 2025 el fondo ha devuelto el 56% del importe que finalmente se invirtió.

3.1. Renta Variable: N/A

3.2. Renta Fija: N/A

3.3. Inversión en otras IIC: N/A

3.4. Derivados: N/A

4. Posicionamiento/Riesgo Actual.

El fondo invirtió el 87% de los compromisos totales a una TIR media del 8,2% y un plazo medio de 5 años. Se han financiado un total de 23 empresas de 16 sectores económicos diferentes, de los que el 51% son de carácter cíclico y el 49% menos dependientes del ciclo económico. Se considera, por tanto, que el portfolio alcanzó un grado de diversificación elevado.

A lo largo del ejercicio destacan los siguientes acontecimientos:

- La empresa Optral S.A., objeto de dos arrendamientos financieros por parte del fondo, que se hallaban resueltos por impago, ha resuelto su concurso de acreedores con la venta de su Unidad Productiva, y el comprador, Cables Especiales de Fibra S.L.U., se ha subrogado en dichos contratos de arrendamiento. En consecuencia, la posición abandona el default y entra en situación de normalidad.
- Venta de dos máquinas en el proceso de recuperación de la deuda de Microdeco a un precio similar a la deuda pendiente sobre las mismas.
- Cancelación anticipada de los contratos de arrendamiento de Horgrupan S.L.
- Novación de los arrendamientos financieros a la empresa Ruffini, modificando las condiciones en las cuotas (estructura creciente, manteniendo plazo) para adaptarlas mejor a la generación de caja de la compañía
- Impago en noviembre por parte de la compañía CERPA. Se ha procedido a la resolución del contrato y la correspondiente solicitud de la recuperación de los activos. La empresa está tratando de evitar la reestructuración forzada o el concurso buscando nueva financiación. No se ha deteriorado en la medida en que la exposición actual presenta un LTV por debajo del 50% y el resultado de dicha financiación.

En la actualidad las provisiones contabilizadas en el Fondo ascienden a 1.581.744,09 euros, un 24% de la deuda pendiente en las empresas en situación de default.

5. Resumen Perspectivas de Mercados y su Evolución previsible.

En los próximos meses seguiremos con atención el comportamiento de todas las empresas financiadas por el fondo, actualizando sus datos financieros y, especialmente en el caso de las empresas en situación de default, cómo evoluciona la expectativa de recuperación, ya sea a través de la venta de los activos o a la consecución de propuestas de reestructuración razonables.



CLASE 8.ª



OP7170450

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Como es muy importante, en los casos de impago, el fondo ha presentado demandas judiciales, reclamando la reposición de las máquinas cuando la empresa no ha interpuesto ningún plan de reestructuración con anterioridad, lo que nos abre el abanico en las posibilidades de gestionar la venta de la maquinaria.

6. Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

7. Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

8. Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2025, la IIC no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, la IIC no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

9. Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

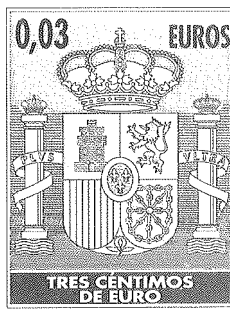
10. Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OP7170451

Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L.

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Solventis S.G.I.I.C., S.A., en fecha 27 de marzo de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2025 de Spanish Direct Leasing Fund II, F.I.L., las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2025, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2025.

FIRMANTES:

D. Ramiro Martínez Pardo del Valle
Presidente

D. Alberto Moro Suárez
Consejero

D. Christian Torres Lang
Secretario Consejero